

Cámara mexicana de Diputados declara constitucional creación de Guardia Nacional



México, 7 mar (RHC) La Cámara de Diputados de México hará hoy las declaraciones de constitucionalidad de las reformas que crean la Guardia Nacional y tipifican como delitos graves la corrupción y el robo de combustible.

Así lo informó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Mario Delgado Carrillo, quien agregó que en el curso de este mismo día se notificarán las declaratorias a la Cámara de Senadores para que a su vez haga lo conducente e informe al Ejecutivo Federal para su promulgación, informa Prensa Latina.

Comentó que a unas horas de que se cumplan los primeros 100 días de haber iniciado este nuevo gobierno su mandato, la aprobación de esas reformas, en la mayoría de los congresos locales, representa uno de los pasos más importantes en la relación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

Expresó que la velocidad con la que se ha aprobado esa reforma constitucional es un reconocimiento a la gran necesidad que hay en todo el país, en todos los estados, de que exista una policía de alcance

nacional que les ayude a enfrentar el fenómeno de la violencia.

El líder parlamentario del oficialista Morena aseguró que la Guardia Nacional ya es una realidad, por lo que una vez que se dé aviso al Ejecutivo federal para su promulgación, el país contará con una institución policial con la disciplina, mejor formación, adiestramiento y apego irrestricto a los derechos humanos para combatir la inseguridad.

Delgado Carrillo hizo un reconocimiento a los 17 congresos estatales que aprobaron la creación de la Guardia Nacional y reiteró su llamado a trabajar cuanto antes en las cuatro leyes reglamentarias que deberán quedar listas, a más tardar, en 90 días.

Explicó que no hay tiempo que esperar, por lo que los legisladores deben avocarse a la elaboración de la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Sobre el Uso de la Fuerza, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Respecto del tema de nuevos delitos, el legislador de Morena destacó que con esa reforma nadie podrá estar por encima de la ley y serán retirados los bienes que se obtengan por corrupción y encubrimiento, faltas cometidas por servidores públicos, robo de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, delincuencia organizada, delitos contra la salud y secuestro o trata de personas.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/185257-camara-mexicana-de-diputados-declara-constitucional-creacion-de-guardia-nacional>



Radio Habana Cuba